

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
N° 9.437
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
Año 2013 N°s. 1.442 – 1.467 – 1.472 – 1.507 (M.S.P.)
<b>LICITACIONES</b>
Lic. Públ. Obra: “Const. Badenes acceso a Talamuyuna” (A.P.V.) N° 1/13 (Secretaría de Turismo) Concurso S.C.A. N° 060/13 (M.S.P.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 08 de noviembre de 2013	Edición de 20 Páginas - N° 11.123		

**LEYES****LEY N° 9.437****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a través de las áreas que correspondan se invierta las sumas necesarias para ejecutar la Red de Agua Potable y las conexiones en la localidad de Malligasta, departamento Chilicito.

Artículo 2°.- Facúltase a la Función Ejecutiva a modificar las partidas presupuestarias, a los efectos de solucionar la emergencia hídrica.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil trece. Proyecto presentado por el diputado **Nicolás Oscar Sotomayor**.

**Sergio Guillermo Casas - Presidente Cámara de Diputados -  
Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

**DECRETO N° 1.795**

La Rioja, 24 de octubre de 2013

Visto: el Expte. Código A1 N° 09652-1-12, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.437 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.437, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 03 de octubre de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H.**

**RESOLUCIONES****RESOLUCIÓN N° 1.442 (M.S.P.)**

30/08/13

Rehabilitando el funcionamiento de Un (1) Móvil Odontológico, Renault Traffic Largo, Diesel, Dominio Eco 225, perteneciente a la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina -OSPRERA-Delegación La Rioja, conforme los términos de la Resolución Ministerial N° 794/97 modificada por Resolución N° 850/2008 - Punto C) Móvil de Baja Complejidad - Normas de Organización y Funcionamiento de Traslados Sanitarios - Servicios Terrestres - del Programa Nacional de Garantías de Calidad de Atención Médica.

Autorizando y rehabilitando la instalación del equipamiento detallado en las Grillas de Habilitación Categorizante, que se encuentran funcionando bajo la responsabilidad de Odontólogo operador del Servicio; la cual cumple con las normas correspondientes en cuanto a las llaves de protección de los circuitos eléctricos respectivos, según lo manifestado por el área de Ingeniería Hospitalaria de este Ministerio, quien además consigan el siguiente equipamiento:  
- Sillón Odontológico completo con lámpara y platina triple; - Un equipo de Rayos X; - Una caja reveladora manual; -un guardapolvo plumado; - Un equipo para destruir agujas; - Una lámpara led; - Un compresor de aire; - Un generador eléctrico; - Un tubo de Oxígeno; - Una estufa esterilizadora; - un depósito para residuos patológicos; - Un equipo de aire acondicionado; - Dos matafuegos; -Una caja con instrumental.

Determinando que las rehabilitaciones dispuestas precedentemente en la presente Resolución, es por el término de dos (2) años y en cuyo lapso, estará sujeta a los resultados de periódicas inspecciones y verificaciones prevista en la legislación vigente en la materia; la misma podrá ser renovada luego de vencido el plazo establecido, previo trámite respectivo.

Estableciendo que la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina -OSPRERA-Delegación La Rioja, está obligada a comunicar y solicitar Autorización al Ministerio de Salud Pública, de cualquier circunstancia que implique modificaciones sustanciales en los aspectos que son objeto de control de este Organismo (Cambio de Domicilio, Modificaciones y/o Ampliación del Consultorio y/o Equipamientos, etc.), respecto de lo consignado en este acto administrativo.

Notificando la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura Sanitaria y a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, ambas pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, a los efectos de los controles correspondientes de conformidad a lo dispuesto anteriormente.

Por donde corresponda, practíquese las anotaciones y notificaciones de rigor, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Luna, J.J. - .M.S.P.**

\*\*\*

**RESOLUCIÓN N° 1.467 (M.S.P.)**

03/09/13

Habilitando el funcionamiento de los Poli-Consultorios, ubicados en calle Alberdi N° 839 de esta ciudad Capital, de propiedad del Sr. Mariano Simes Martini - D.N.I. N° 25.336.934, cuya Dirección Médica estará a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Uliarte, D.N.I. N° 27.052.951 - M.P. N° 2095; ello conforme a las previsiones contenidas en los Artículos 1°, 2° y 3° - Punto 1.1 - 1.2 y 1.3 del Decreto N° 784/88 - Reglamentación para Establecimientos de Atención Médica.

Autorizando y Habilitando el funcionamiento del Equipamiento destinado para los Poli-Consultorios citados.

Estableciendo que las habilitaciones dispuestas precedentemente en la presente Resolución son por el término de dos (2) años y están sujetas a los resultados de las periódicas inspecciones y verificaciones previstas en la

legislación vigente en la materia, y que la misma podrá ser renovada luego de vencido el plazo establecido, previo trámite pertinente.

Notificando la presente Resolución, a la Dirección Fiscalización Sanitaria y a la Dirección de Infraestructura Sanitaria, ambas pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, a los efectos de los controles correspondientes de conformidad a lo dispuesto anteriormente.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Luna, J.J. - M.S.P.**

\* \* \*

### RESOLUCIÓN N° 1.472 (M.S.P.)

04/09/13

Declarando de "Interés del Ministerio de Salud Pública", la presentación de la Campaña Nacional "Menos Sal Mas Vida" presentación de alternativas para la sustitución del empleo de grasas trans en productos de panadería - agregado de fibras a productos de panadería, a realizarse el día 06 de septiembre de 2013, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud Pública; el autor del proyecto es el Programa de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, de este Ministerio; y ésta destinado a panaderos de esta Provincia, Federación de la Industria del Pan y Afines -FAIPA La Rioja- y nutricionistas; asimismo la capacitación tendrá una duración de dos (2) horas.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Luna, J.J. - .M.S.P.**

\* \* \*

### RESOLUCIÓN N° 1.507 (M.S.P.)

11/09/13

Rehabilitando el funcionamiento de los Policonsultorios que funcionan con el nombre de fantasía de "Instituto de Cirugía y Medicina Estética", ubicados en calle Pelagio B. Luna N° 946, de esta ciudad Capital, propiedad del Dr. Tomas Samuel Vera Barros D.N.I. N° 06.724.816 - M.P. N° 578 - C.U.I.T. N° 20-06724816-4, cuyo Profesional tendrá a cargo la Dirección Médica, de conformidad a los Artículos 1°, 2°, 3° del Decreto N° 784/88 - Reglamentación para Establecimientos de Atención Médica.

Autorizando y habilitando el funcionamiento del respectivo Equipamiento.

Determinando que la Rehabilitación dispuesta en el Punto 1°, y 2°, es por el término de dos (2) años y en cuyo lapso, estará sujeto a los resultados de periódicas inspecciones y verificaciones previstas en la legislación vigente en la materia, la misma podrá ser renovada luego de vencido el plazo establecido, previo trámite respectivo.

Estableciendo que el Doctor Tomás Samuel Vera Barros, D.N.I. N° 06.724.816, M.P. N° 578, está obligado a comunicar y solicitar autorización, a este Ministerio de Salud Pública, de cualquier circunstancia que implique modificaciones sustanciales en los aspectos que son objeto de control de este Organismo (Cambio de Domicilio, Modificaciones y/o Ampliación del Consultorio y/o

Equipamientos, etc), respecto de lo consignado en este acto administrativo.

Notificando la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura Sanitaria y a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, ambos pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, a los efectos de los controles correspondientes de conformidad a lo dispuesto precedentemente.

Por donde corresponde, practíquense las anotaciones y notificaciones de rigor a sus efectos.

Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Luna, J.J. - M.S.P.**

### LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Infraestructura  
Administración Provincial de Vialidad**

#### **Llamado a Licitación Pública**

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 2013 - Horas: 10:00.

Llábase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Construcción de Badenes en acceso a Talamuyuna - Tramo: Prog. 3.800 - Talamuyuna (sobre Ex Ruta Nac. N° 38) - Ubicación: Dpto. Capital - Tipo de Obra: Badenes de H° Ciclópeo, Terraplenes Colchonetas, Gaviones y Limpieza de Cauces.

Plazo de Ejecución: dos (02) meses.

Presupuesto Oficial base: \$ 939.698,74.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Venta de Pliego: Hasta el 15-11-13.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 21 de agosto de 2013.

**Sr. Julio César Herrera**  
Secretario General  
Administración Provincial de  
Vialidad

**Ing. Miguel A. Bertolino**  
Administrador General  
Administración Provincial de  
Vialidad

**C/c. - \$ 884,00 - 05 y 08/11/2013**

\* \* \*

**Gobierno de La Rioja  
Secretaría de Turismo**

**Licitación Pública N° 1/13  
Expte. N° J3-00701-0/13**

Objeto: Concesión de espacio de dominio público determinado, para equipamiento y ampliación de las instalaciones existentes y su explotación comercial mediante el Hospedaje y Estancia de Turistas - Complejo Turístico "El Chiflón" - Dpto. Independencia.

Fecha de Apertura: 19 de noviembre de 2013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Sala de Situación - Secretaría de Turismo.

Presentación de Ofertas: Dirección General de Despacho y Administración - Secretaría de Turismo - Avda.

Félix de la Colina y Ortiz de Ocampo - ciudad Capital provincia de La Rioja. Hasta el día 19 de noviembre de 2013 - Horas 09:00.

Plazo de Concesión: treinta (30) años.

Valor de Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Despacho y Administración - Secretaría de Turismo - Avda. Félix de la Colina y Ortiz de Ocampo ciudad de La Rioja.

**Carlos Alberto Sánchez**

Director General de Despacho y Administración  
Secretaría de Turismo

C/c. - \$ 1.020,00 - 05 y 08/11/2013

\* \* \*

**Concurso de Precios**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Dec. 1.799/09 y 271/10**

**Concurso S.C.A. N° 060/13**  
**Expte. E11-2518-8/13**

Objeto: Contratación de Seguro de Mala Praxis para Profesionales, Técnicos y Auxiliares dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto Oficial: \$ 1.126.151,62.

Fecha de presentación de sobres o recepción de mail: 20/11/13 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de sobres: 20/11/13 - Hora: 10:00.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1700 - CP 5300 - La Rioja.

Plazo de Contratación: 12 meses.

Lugar de Adquisición de Pliegos: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818.

Financiamiento: Ministerio de Salud Pública de La Rioja.

S/c - 08 y 12/11/2013

**VARIOS**

**Grupo Provincia S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de "Grupo Provincia S.A." Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 2013 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Ñoñolo Albarracín y Cardón, barrio Canal 9 II, de la ciudad de La Rioja a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que se compone el

**Orden del Día:**

1°) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.

2°) Consideración de los documentos establecidos en el Artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.

4°) Consideración de la gestión de los Directores, correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2012.

5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos, por el término de tres ejercicios.

6°) Autorizaciones.

**Directorio de Grupo Provincia S.A.**

**Maximiliano Ezequiel Mosca**

DNI 24159890

Presidente

Grupo Provincia S.A.

N° 15.350 - \$ 450,00 - 01 al 15/11/2013

\* \* \*

**Administración Federal de Ingresos Públicos**

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del/la agente fallecido/a Gladis Asunción Alfonso, DNI N° 14.537.529, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en AFIP-DGI-Distrito Chilecito. Domicilio Joaquín V. González N° 153, localidad Chilecito, Pcia. La Rioja, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 16:00. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del/la agente fallecido/a a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el/la agente fallecido/a y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

Fecha: 22/10/2013.

**Yolanda Dolores Pérez**

Legajo N° 35519/50

N° 15.312 - \$ 120,00 - 25/10 al 01/11/2013

**REMATES JUDICIALES**

**Martillero Natalia Porras - M.P. N° 109**

Por orden del Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. María José Bazán, en autos "Zalazar Juan Bautista c/Rubio Sandra Noemí - Ejecución de Sentencia" - Expte. N° 43.164 - Letra "Z" - Año 2011, el Martillero Sra. Natalia Porras, rematará el día nueve de diciembre de 2013, a horas 11:00, en la Sala de Audiencias de esta Cámara y Secretaría (Tribunales), sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad; el siguientes bien inmueble sito en Base Matienzo N° 3216 del B° Antártida I Argentino de esta ciudad; bajo Matrícula Registral C-3666; Catastral C: I - S: C - M: 276 - P: "al" y Padrón N° 1-26886. El inmueble registra deuda en la DGIP (fs. 85) y no registra otro gravamen salvo el de este

juicio. Medidas y Linderos: Escritura (fs. 101): linda al Norte con lote "am"; al Sud: lote "ak"; al Este lote "aj" y al Oeste calle Base Comodoro Matienzo de su ubicación. Superficie Total: 300 m<sup>2</sup> (10 m de frente por 30 m de fondo). Características: Constatación (fs.117): Living-comedor en forma de L de 5 x 6m; cocina de 4 x 2,50 m; un pasillo que comunica con un baño de 1.40 x 3m; un baño de 3.50 x 2.50 m; dos dormitorios de 3.50 x 3.50 m, con placares; los dos dormitorios restantes, sin placares, uno con una puertaventana que comunica al patio; un lavadero de 3 x 2m, un pasillo de 1 m de ancho que comunica el frente y el patio de la casa; al frente una cochera techada con loza de 2.50 x 2.50 m, más un techo de chapa de 2.50 x 2.50 m; con un portón de rejas de 2.50 x 1.70 de alto igual el resto del frente con rejas; una pieza de depósito en el fondo; patio amplio de 15 x 10 m; todas las medidas son aproximadas, posee todos los servicios: agua; luz; cloaca; gas natural. El estado general de la vivienda es bueno. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones: dinero de contado, por la base de \$ 63.053.59 ctvs. (el 80% de la Valuación Fiscal) y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 20% de seña más la comisión de Ley del Martillero y el saldo al ser aprobada la subasta. Concurrir con documento. Se deberá abonar gastos y comisión del martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33° 34° y conc. de la Ley de Martilleros N° 3.853). Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Ver expediente en Secretaría. Edictos por tres (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Martillero actuante Natalia Porras, calle San Cayetano N° 190, B° Infantería II. Cel.: 380-154225680. La Rioja, 16 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.301 - \$ 302,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante Sra. Blanca Nieve, Prosecretaria, en autos Expte. N° 11.512-S-2010, caratulados: "Sahad María Cecilia c/Compañía Minera El Colorado S.A.C.I. y M. - Ejecución Hipotecaria" ha dispuesto que el Martillero Público Sr. Joaquín R.A. Medina, venda en pública subasta en block, dinero de contado, al mejor postor con base y en las condiciones en que se encuentre, el día cuatro de diciembre del año dos mil trece a horas 11:30, el que tendrá lugar en los Portales de este Tribunal donde se tramitan los autos, los siguientes bienes: Concesión de Minas denominadas: "Divisadero Número 1" de una pertenencia de mineral de oro y plata, inscripta en el Registro de Minas número 19, bajo el número 54, Folio número 222; "Flor de Hualilan" de una pertenencia de mineral de oro y plata, inscripta en el Registro de Minas número 19, bajo el número 53, Folio número 221; "Pereyra y Aciar" de una pertenencia de mineral de oro y plata inscripta en el Registro de Minas número 8, bajo el número 36, Folio N° 29; "Bicolor" de una pertenencia de mineral de oro, inscripta en el Registro de Minas número 10, bajo el número 18, Folio N° 25 vuelta; "Sentazón" de una pertenencia de mineral de oro y zinc, inscripta en el Registro de Minas número 10, bajo el N° 11, Folio N° 12 vuelta; "Muchilera" de una pertenencia de mineral de oro y plata, inscripta en el

Registro de Minas N° 8, bajo el número 38, Folio N° 34; "Magnata" de una pertenencia de mineral de oro y zinc, inscripta en el Registro de Minas número 10, bajo el número 12, Folio número 15; y "Pizarro" de una pertenencia de mineral de oro y plata, inscripta en el Registro de Minas número 10, bajo el número 13, Folio número 16 vuelta; dichas minas se encuentran ubicadas en el departamento de Ullún, Distrito Minero N° 7, Zona "Hualillan", formando el Grupo Minero Hualilan Número Uno, Expediente N° 156932-C-73, inscripta en el Registro de Mensuras N° 32, bajo el N° 55, Folio 167. Dichas concesiones no registran otros gravámenes más que el de este juicio, cuya información puede ser consultados en autos por Secretaría. Las mismas serán entregadas en las condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose después del remate cuestión alguna sobre la falta o defectos de los mismos. La Base de Venta es de Pesos Sesenta y Nueve Millones Cuatro Mil Trescientos Dos con Treinta y Cinco Centavos (\$ 69.004.302,35), de no existir postor por la base, a los treinta minutos se ofrecerán las concesiones, con reducción de dicha base en un veinticinco por ciento; si en este segundo remate nos hay postores, a los treinta minutos se realizará la venta sin base. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta en concepto de seña, más la comisión de Ley del Martillero, todo dinero de contado y al mejor postor, en efectivo o cheque certificado, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal, quedando a cargo del adquirente los gastos de transferencia y/o escrituración y/o registración de las mismas. Déjase expresamente aclarado que todos los impuestos y/o tasas y deudas agregados en autos, están sujetos a reajuste. El eventual adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Tribunal, declarando conocer el estado físico y jurídico de las concesiones que haya adquirido y deberá demostrar su condición ante la AFIP. Los autos se encuentran en Secretaría para su compulsa y conocimiento de los interesados. Las minas podrán ser visitadas el día 02 de diciembre de 2013 en el horario de 09:00 a 13:00, previa coordinación de la misma con el Martillero de la causa al cel. 3804941742. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas, Art. 33, 34 y conc. de la Ley N° 3.853. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. La Rioja, 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.373 - \$ 130,00 - 08 al 15/11/2013**

\*\*\*

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", de la Actuaria, Dra. María José Bazán en autos Expte. N° 44.010 - Letra L - Año 2012, caratulados: "Larrahona, Leonardo Alfredo c/Bustamante, Pablo Nicolás Alberto - Ejecución Prendaria", la Martillero Público, Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, en día veintiocho de

noviembre próximo a hora doce, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo Siena HLD, Tipo Sedan 4 puertas, motor marca Fiat N° 176A50002041251 - chasis marca Fiat N° 8AP178698V4013230-Año 1997. Dominio BQC 283. El comprador abonará en el acto de la subasta el precio final de venta, dinero en efectivo, más la comisión de ley del martillero. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta, se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar, gravámenes, el embargo de autos. Estado del automotor: se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, con detalles de chapa y pintura. El mismo se exhibirá en calle San Nicolás de Bari (O) 112, oficina del martillero de esta ciudad, el día 27/11/13, en horario comercial. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 28 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria

**N° 15.388 - \$ 170,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la Actuaría, Dra. María José Bazán en autos Expte. N° 44.008 - Letra R - Año 2012, caratulados: "Larrahona, Leonardo Alfredo c/Navarro Gustavo Alejandro - Ejecución Prendaria", la Martillero Público, Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, en día veintisiete de noviembre próximo a hora doce, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un automotor marca Ford modelo Fiesta MAX 1.6, Tipo Sedan 4 puertas, Motor marca Ford N° R59AA8029220 - chasis marca Ford N° 9BFZF54N1A8029220-Año 2010. Dominio ITE 966. El comprador abonará en el acto de la subasta el precio final de venta, dinero en efectivo, más la comisión de ley del martillero. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta, se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar, gravámenes el embargo de este auto. Estado del automotor: se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, tapizado en buen estad, con estéreo original. El mismo se exhibirá en calle San Nicolás de Bari (O) 112, oficina del martillero de esta ciudad, el día 26/11/13, en horario comercial. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 28 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria

**N° 15.389 - \$ 170,00 - 08 al 22/11/2013**

### EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción de la provincia de La Rioja, Dr. José Nicolás Brizuela, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Ana Florencia Mercol, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Lucila del Socorro Zárate L.C. N° 3.256.116, a comparecer y estar en derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 450 - Letra "Z" - Año 2013, caratulados: "Lucila del Socorro Zárate s/Sucesorio Ab Intestato". Aimagasta, 17 de octubre de 2013.

**Dra. Ana Florencia Mercol**  
Secretaría B

**N° 15.295 - \$ 70,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica, de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo R. Magaquián, en autos Expte. N° 149 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Pedroza Valentín - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble de nomenclatura catastral: Dpto.: 12 - Circ.: I - Secc.: C - Manz.: 1 - Parcela: 3 (Parte), bajo apercibimiento de ley. Secretaría B, 30 de septiembre de 2013. Fdo. Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Juez de Cámara - Estela Nieves de Sánchez, Prosecretaria.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.296 - \$ 50,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica, de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo R. Magaquián, en autos Expte. N° 228 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Valencio María Eugenia - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble de nomenclatura catastral: Dpto.: 12 - Circ.: I - Secc.: A - Manz.: 25 - Parcela: 18, bajo apercibimiento de ley. Secretaría B, 30 de septiembre de 2013. Fdo. Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Juez de Cámara - Estela Nieves de Sánchez, Prosecretaria.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.297 - \$ 50,00 - 25/10 al 08/11/2013**

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de su Prosecretaria Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Calixto Raúl Quintero a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 11.576 - Año 2013 - Letra "Q", caratulados: "Quintero Calixto Raúl - Sucesorio Ab Intestato" por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, septiembre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.300 - \$ 70,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Sra. Norma Lidia Flores, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince días (15) a partir de la última publicación en autos Expte. N° 33.570 - Letra "F" - Año 2012, caratulados: "Flores Norma Lidia - Sucesorio Ab Intestato", líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza. Secretaría, mayo 10 de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**S/c. - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala 1, de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Blanca R. Nieve, con asiento en la ciudad de La Rioja, cita y emplaza por cinco veces, a herederos, legatarios y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Cabrera Abdón Alonso y Cabrera Ricardo Marcelo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 13.053 - "C" - 2013, caratulados: "Cabrera Abdón Alonso y Otro - Declaratoria de Herederos". La Rioja, 08 de octubre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.303 - \$ 80,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "B", Sala N° 2 a cargo del Sr. Sergio Gabriel

García; en autos Expte. N° 44.848 - F - 2013, caratulados: "Ferreyra Sonia Liliana - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sonia Liliana Ferreyra, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 09 de octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.304 - \$ 70,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", Sala N° 1 a cargo de la Prosecretaria Sra. Antonia Nieto de De Torres, en autos Expte. N° 11.621 - H - 2013, caratulados: "Herrera Santiago Sabino - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Santiago Sabino Herrera, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 07 de octubre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.305 - \$ 70,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Sala 2, Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos José Ceferino Contrera y Omar Nicolás Contrera, a comparecer en los autos Expte. N° 12.983 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Contrera José Ceferino y Contrera Omar Nicolás - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de octubre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.306 - \$ 60,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci; en los autos Expte. N° 33.835 - Letra B - Año 2013, caratulados: "Bazán Rosa - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que se cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente a herederos, legatarios, acreedores de la extinta Rosa Bazán, a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 2 del CPC.

La Rioja, 18 de octubre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.307 - \$ 70,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Secretaría "B" a cargo del Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario, en autos Expte. N° 44.941 - Año 2013 - Letra "H", caratulados: "Herrera, Félix Armando - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores del extinto Herrera, Feliz Armando, dentro del término de quince (15) días, Art. 342 inc. 2° del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 30 de septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.308 - \$ 80,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

La Sra. Jueza transitoria de la Sala III de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Silvia Beatriz Brígido, Secretaria "A" del actuario, Carmen Moreno de Delgado, Prosecretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 45.271 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Luna Miguel Arcadio y Otra - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Miguel Arcadio Luna y Filomena Sánchez, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local.

La Rioja, 10 de octubre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.309 - \$ 80,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Alberto Miguel Granado, ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, a que comparezcan aquellos quienes se consideren con derecho a presentarse en autos Expte. N° 17.550 - Año 2013 - Letra "B", caratulados: "Bordón de Illanes Nelly s/Declaratoria de Herederos".

Chilecito, L.R. 03 de octubre de 2013.

**Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**N° 15.315 - \$ 60,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "B", con asiento en la ciudad de Chilecito, cita y emplaza por cinco veces a herederos, acreedores y legatarios del extinto Leandro Núñez a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente, en los autos Expte. N° 1.315 - "N" - 2012, caratulados: "Núñez, Leandro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, octubre 09 de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.316 - \$ 60,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

La señora Presidenta de la Sala 2 de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, por ante la Secretaría "B" de esta mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Rosa Toscano, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley, Art. 342 Inc. 2° del C.P.C. en autos Expte. N° 44.720 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Toscano María Rosa - Sucesorio".

Secretaría, 10 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría

**N° 15.317 - \$ 70,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

La Dra. Norma Abatte de Mazzucchelli, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B" a cargo de la Prosecretaria, Dra. Antonia Nieto de Torres, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Luján Patricia del Valle, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 41.503 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Luján Patricia Ester - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, junio de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.318 - \$ 70,00 - 25/10 al 08/11/2013**



El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil, "A", de la IIIa Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes del extinto Nicolás Alberto Juin, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 304 - "J" - Año 2013, caratulados "Juin, Nicolás Alberto - Juicio Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de octubre de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 15.319 - \$ 70,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil "A", de la IIIa Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes del extinto Elías Adi, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 303 - "A" - Año 2013, caratulados: "Adi, Elías - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de octubre de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 15.320 - \$ 70,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de La Sala N° 3 de la Cámara Primera Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario Sergio Gabriel García, cita y emplaza por el término de quince días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Enrique Nicolás Ramón Romero para comparecer en autos Expte. N° 44.847 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero Enrique Nicolás Ramón - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 26 de septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.321 - \$ 80,00 - 25/10 al 08/11/2013**

\*\*\*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Bazán Nieve Domingo, M.I. N° 3.009.641 y María Salomé Oviedo, L.C. N° 7.880.726, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de

circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 44.648 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bazán Nieve Domingo y Oviedo María S. s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 27 de septiembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**S/c. - 29/10 al 12/11/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, por la Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María José Bazán hace saber que los señores Hugo Agustín Bazán; Juan Carlos Carrizo; Pedro Nicolás Gómez y Aquino Aristóbulo Romero han promovido Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en el paraje El Rosario - Dpto. Capital, cuyas medidas y linderos según mensura para Información Posesoria son los siguientes: de Norte a Sur, puntos 1 a 2 mide 8.428,00 m; quiebre de Oeste a Este, puntos 2 a 3 mide 918,80 m; quiebre de Norte a Sur puntos 3 a 4 mide 1.773,50 m; quiebre de Oeste a Este puntos 4 a 5 mide 4.479,50 m; los puntos 1 a 5 lindan con propiedad de Angel Bazán y Otros; quiebre de Sur a Norte puntos 5 a 6 mide 4.918,70 m; quiebre Este a Oeste puntos 6 a 7 mide 1.793,30 m; los puntos 5 a 7 lindan con propiedad de Cornelio Nieto y Otros; de Este a Oeste puntos 7 a 8 mide 2.839,00 m; quiebre de Sur a Norte puntos 8 a 9 mide 6.257,70 m, los puntos 7 a 9 lindan con propiedad de Ramón E Gacetúa, Medardo E. Gacetúa y Alicia N. Gacetúa de Romero; quiebre de Este a Oeste puntos 9 a 1, mide 1.753,92 m, los puntos 9 a 1 lindan con propiedad de Nery Agustín Bazán (Suc.). El inmueble encierra una superficie de 3.146 ha 6.113,80 m2. Su Matrícula Catastral es 4-01-52-001-785-940, los datos consignados surgen del plano de mensura agregado en autos y que fuera confeccionado por el ingeniero agrimensor José Celestino Tosolini. Por el presente se cita a todos aquellos que se sintieran con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente a ejercer los mismos en el término de diez (10) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 43.392 - Letra "B" - Año 2012, caratulados: "Bazán Hugo Agustín y otros s/Información Posesoria". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Secretaría, 17 de octubre de 2013.

**Lucía G. de Ascoeta**  
Prosecretaria a/c

**N° 15.323 - \$ 240,00 - 29/10 al 12/11/2013**

\*\*\*

El Dr. Carlos Germán Peralta, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Mauricio de la Fuente D.N.I. N° 6.710.717, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 44.937 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "De la Fuente, Mauricio - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de

quince días posteriores a la última publicación, que lo será por cinco veces, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.324 - \$ 70,00 - 29/10 al 12/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente (Transitorio) de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario, Sr. Sergio Gabriel García; hace saber por cinco (5) días que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Pedro del Valle Gordillo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación, en los autos Expte. 44.927 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gordillo Pedro del Valle - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este mismo Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.325 - \$ 60,00 - 29/10 al 12/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A", de la actuaria, Prosecretaria Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Leiva de Verón Ulda del Carmen a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 44.849 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Leiva de Verón Ulda del Carmen - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 09 de septiembre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.326 - \$ 60,00 - 29/10 al 12/11/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en Expte. N° 304 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Dunkel, Gamaliel Enoc Pablo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Dunkel Gamaliel Enoc Pablo, DNI N° 11.100.902, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 23 de octubre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.327 - \$ 60,00 - 29/10 al 12/11/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en Expediente N° 213 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Machuca Regina del Rosario s/Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la de Cujus, Sra. Regina del Rosario Machuca, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco días.

Secretaría Civil, 24 de octubre de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 15.328 - \$ 70,00 - 29/10 al 12/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de Paz Letrado N° 1, Dra. María Cecilia González, de la I° Circunscripción Judicial de la ciudad de La Rioja, en autos Expte. N° 51.319 - Letra "B" - Año 2012, caratulados: "Bosetti, Mercedes c/Stecco Pedro Candido - Ejecutivo", ordena correr traslado al Sr. Stecco, Pedro Candido, de la Tercera de Mejor Derecho, articulada por el Sr. Gustavo Adrián Rodríguez, por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a los fines de que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de octubre de 2013.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 15.331 - \$ 60,00 - 29/10 al 12/11/2013**

\* \* \*

La Dra. Norma A. Mazzucchelli Juez Unipersonal, Sala N° 3 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria, Sra. Blanca R. Nieve, ha decretado la apertura de la Declaratoria de Herederos de Tito Jesús Gómez o Jesús Gómez, en los autos Expte. N° 12.877 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gómez Tito Jesús - Declaratoria de Herederos", citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, 17 de octubre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.332 - \$ 60,00 - 29/10 al 12/11/2013**

El Dr. Walter Ricardo Vera, Presidente (Sala Dos) de la Excm. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja - Secretaría Civil a cargo del Dr. David L. Maidana Parisi hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión del extinto Sánchez Faustino Antonio DNI 11.496.705, a comparecer en los autos Expte. N° 305 - Letra "S" - Año 2013, caratulado: "Sánchez Faustino Antonio - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de octubre de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 15.334 - \$ 70,00 - 29/10 al 12/11/2013**

\* \* \*

El señor Juez en Tránsito de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Germán Peralta; Secretaría "B" a cargo del Prosecretario, Sergio Gabriel García, en autos Expte. N° 44.932 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Liposcak Jorge Omar - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Jorge Omar Liposcak, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. Secretaría, 15 de octubre del año 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.335 - \$ 80,00 - 29/10 al 12/11/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 44.893 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: Sanagua Alcira Estela - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta Alcira Estela Sanagua, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.336 - \$ 60,00 - 29/10 al 12/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A", del Dr. José Luis Magaquián, a cargo de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 12.813-A-2013, caratulados: "Arabel Gregorio Horacio - Sucesorio Horacio",

cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Gregorio Horacio Arabel u Horacio Gregorio Arabel, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de octubre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.337 - \$ 60,00 - 01 al 15/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara 2°, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de La Rioja, 1° Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Nieto Ortiz, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Pablo Roberto Lucero D.N.I. N° 6.708.678, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.824 - Letra "L" - Año 2013, autos caratulados: "Lucero Pablo Roberto s/ Sucesorio Ab Intestato", en trámite por ante la Cámara 2° en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 25 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.341 - \$ 60,00 - 01 al 15/11/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B" del actuario Dra. Fabiola Carbel de Maidana, Secretaria, en los autos Expte. N° 273-L-2013, caratulados: "López, Víctor Modesto y Otra - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Víctor Modesto López y Nicolasa Melchora Luna, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de octubre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.342 - \$ 70,00 - 01 al 15/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A", con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. Rosa Graciela Yaryura, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados del extinto Carrizo Omar Enrique, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 203 - Año 2013 - Letra "C", caratulados: "Carrizo Omar Enrique - Sucesorio Ab Intestato",

dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 me 3° del C.P.C.). Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario. Secretaría, 24 de octubre de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario Civil

**N° 15.343 - \$ 80,00 - 01 al 15/11/2013**

\* \* \*

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala 2, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Marta Nélica García, D.N.I. N° 3.674.448, a comparecer a estar a derecho en los autos Expedientes N° 44.820 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "García Marta Nélica s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.344 - \$ 60,00 - 01 al 15/11/2013**

\* \* \*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "A" a cargo de la actuario, Dra. Karina Anabella Gómez, en autos Expte. N° 1.894 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "González Luis Alberto - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto González Luis Alberto, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Rosa Zárate, Juez de Cámara; y Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria. Chilecito, 28 de octubre de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 15.345 - \$ 80,00 - 01 al 15/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil- Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "González, Elpidio - Información Posesoria" - Expte. N° 255 - Letra "G" - Año 2013. Sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en paraje "San Martín", Dpto.

Chemical, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12-4-04-421-481-600. Ubicado en paraje "San Martín", Dpto. Chemical, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: Inmueble ubicado en puesto San Martín, Dpto. Chemical. Pcia. de La Rioja: Partiendo del Punto 12 en dirección Sur-Este recorre una distancia de 485,36 m hasta llegar al punto 13 donde forma un ángulo de 171° 49' 02", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 629,51 m hasta llegar al punto 14 donde forma un ángulo de 68° 48' 42" desde allí gira en dirección Nor-Este y recorre una distancia de 761,60 m hasta llegar al punto 15 donde forma un ángulo de 179° 30' 37", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 911,74 m hasta alcanzar el punto 16 donde forma un ángulo de 127° 25' 55", desde allí gira al Norte y recorre una distancia de 4,34 m hasta alcanzar el punto 17 donde forma un ángulo de 229° 50' 24", desde allí gira en dirección Nor-Este y recorre una distancia de 311,79 m hasta alcanzar el punto 18 donde forma un ángulo de 176° 44' 41", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 57,96 m hasta llegar al punto 19 donde forma un ángulo de 145° 22' 49", desde allí en dirección Norte recorre una distancia de 91,07 m hasta alcanzar el punto 20 donde forma un ángulo de 166° 25' 09", desde allí en dirección Nor-Oeste recorre una distancia de 131,26 m hasta llegar al punto 21 donde forma un ángulo de 166° 27' 47", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 63,50 m hasta alcanzar el punto 22 donde forma un ángulo de 175° 28' 20", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 118,46 m hasta alcanzar el punto 23 donde forma un ángulo de 137° 17' 41" desde allí en dirección Nor-Oeste recorre una distancia de 367,38 m hasta alcanzar el punto 24 donde forma un ángulo de 125° 01' 48" desde allí gira en dirección Sur-Oeste y recorre una distancia de 364,55 m hasta alcanzar el punto 25 donde forma un ángulo de 101° 57' 55", desde allí gira al Sur-Este y recorre una distancia de 507,26 m hasta llegar al punto 26 donde forma un ángulo de 264° 26' 25", desde allí gira al Sur-Oeste y recorre una distancia de 250,45 m hasta alcanzar el punto 27 donde forma un ángulo de 272° 05' 35", desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 141,53 m hasta alcanzar el punto 28 donde forma un ángulo de 79° 14' 55", desde allí gira al Sur-Oeste y recorre una distancia de 99,61 m hasta llegar al punto 29 donde forma un ángulo de 190° 48' 23", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 115,83 m hasta llegar al punto 1 donde gira en dirección Nor-Oeste y forma un ángulo de 276° 49' 00", desde allí gira en dirección Nor-Oeste y recorre una distancia de 99,88 m hasta alcanzar el punto 2 donde forma un ángulo de 100° 37' 05", desde allí gira levemente al Sur-Oeste y recorre una distancia de 71,88 m hasta alcanzar el punto 3 donde forma un ángulo de 91° 52' 11", desde allí en dirección Sur recorre una distancia 35,87 m hasta alcanzar el punto 4 donde forma un ángulo de 256° 01' 05", desde allí gira al Sud-Oeste y recorre una distancia de 101,52 m hasta alcanzar el punto 5 donde forma un ángulo de 88° 45' 50", desde allí gira al Sur-Este y recorre una distancia de 81,06 m hasta alanzar el punto 6 donde forma un ángulo de 261° 50' 26" desde allí gira en dirección Sur-Oeste y recorre una distancia de 143,15 m hasta alcanzar el punto 7 donde forma un ángulo de 216° 19' 29" desde allí gira al Oeste y recorre una distancia de 26,33 m hasta alcanzar el punto 8 donde forma un ángulo de 237° 08' 49" desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 164,12 m hasta alcanzar el punto 10 donde forma un ángulo de 100° 32' 50", desde allí gira al Sur-Oeste y recorre una distancia de 369,38 m hasta alcanzar el punto 11 donde forma un ángulo de 196° 14' 05"

desde allí en igual dirección recorre una distancia de 31,22 m hasta alcanzar el punto 12 de partida 90° 05' 37", cerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 138 ha 6,949 m2. El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Norte: con Aldo Omar; al Sur-Oeste: sucesión de Manuel Vera y al Sur-Este y Nor Este: con Aldo Omar. Publíquese edictos por cinco veces  
Secretaría, 09 de octubre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.346 - \$ 520,00 - 01 al 15/11/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente Dr. José Luis Magaquián de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Prosecretaria, Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Cristina Ramos, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 11.415/13, caratulados: "Ramos María Cristina s/Sucesorio Ab Intestato."  
Secretaría, 2013.

**Antonia Nieto de De Torre**  
Prosecretaria

**N° 15.355 - \$ 60,00 - 01 al 15/11/2013**

\*\*\*

La Sra. Jueza Transitorio, Dra. María Haidée Paiaro de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Prosecretaria, Sra. Lucía G. de Ascoeta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luis Marino Pertile, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.808/13, caratulados: "Pertile, Luis Marino s/Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, 22 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.356 - \$ 60,00 - 01 al 15/11/2013**

\*\*\*

La señora Juez de Cámara, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Sra. Antonia Nieto de De Torres, Prosecretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Sra. Laura Mercedes del Valle Silva Luna, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 10402130000000003 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Silva Luna, Laura Mercedes del Valle - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta - Sala 8 - Unipersonal - Fuero Civil, Comercial y de Minas, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, octubre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.358 - \$ 60,00 - 01 al 15/11/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Carlos Alberto Oro a comparecer en autos Expte. N° 176 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Oro, Carlos Alberto - Beneficio de Litigar Sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 21 de octubre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.359 - \$ 60,00 - 05 al 19/11/2013**

\*\*\*

Chilecito, veinticinco de octubre de dos mil trece. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala "B", Dra. Claudia Rosa Zárate, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría N° A a cargo de la autorizante Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 1.882 - Letra G, caratulados: González, Eliamira - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta González Eliamira, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara, ante mí, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria.  
Chilecito, La Rioja 24 de octubre de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría A

**N° 15.361 - \$ 80,00 - 05 al 19/11/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Sala 2, Secretaría "B", de la actuario, Secretaria Dra. María José Bazán, hacen saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Oliva Adolfo, L.E. N° 3.010.534; a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 44.868 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Oliva

Adolfo - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 09 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.362 - \$ 60,00 - 05 al 19/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expte. N° “95-T-2013”, caratulados: “Tello, Miguel Eustaquio - s/Declaratoria de Herederos”, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Miguel Eustaquio Tello, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.  
Secretaría, 04 de septiembre de 2013.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría “B”

**N° 15.363 - \$ 70,00 - 05 al 19/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Excma. Cámara I en lo Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos - Sec. “A” a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci en los autos Expte. N° 33.568 - Letra “M” - Año 2012, caratulado: “Minitti Ana María - Información Posesoria”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoria”, sobre tres inmuebles ubicados en la localidad de Sanagasta, del departamento Sanagasta de la provincia de La Rioja, el Lote 02 una superficie total de 20 ha 9.354,87 m<sup>2</sup>; de las cuales 3.519 m<sup>2</sup> constituyen la superficie libre y 5.835,58 m<sup>2</sup> la superficie afectada a la servidumbre de Canal de Riego. Que colinda de acuerdo con la siguiente descripción al Sur con calle Los Maestros, al Oeste con el cerro, al Norte con el Río Grande y al Este con el Río Grande y Rubén Chacoma. Que el inmueble tiene la Matrícula Catastral: 1-02-01-001-001-002/Dpto: 02, Circ.: I - Secc.: A - Mza.:01 - Pc.: “2”. Lote 37 una superficie total de 4 ha 1.138,26 m<sup>2</sup>; con una superficie libre de 3 ha 9.571,88 m<sup>2</sup> y 1.566,38 m<sup>2</sup> afectados a la Servidumbre de Canal de Riego, que colinda de acuerdo al siguiente detalle: al Sur con callejón sin nombre y Carmen Fuentes, al Oeste con el Río Grande, al Norte con el Río Grande y al Este con Horacio Manghesi, Héctor Nicolás Lucero y Carmen Fuentes. Que el inmueble tiene la Matrícula: 1-02-01-003-010-002/ Dpto: 02, Circ.: I - Secc.: C - Mza.: 901 - Pc.: “37”. Lote 01 con una superficie total de 3 ha 9.083,52 m<sup>2</sup> de superficie libre y sin servidumbres de ningún tipo. Limita al Norte con el cerro, al Este con el cerro, al Sureste con Horacio Manghesi y al Oeste con el Río Grande. Que

el inmueble tiene la Matrícula Catastral: 1-02-01-003-901-001/Dpto. 02, Circ.: I - Secc.: C - Mza.: 25 - Pc.: “1”. En consecuencia, cítese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, octubre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.366 - \$ 144,00 - 05 al 12/11/2013**

\* \* \*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas (Sala 3) por la Secretaría “B” que en forma transitoria ejerce el autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Zulma Delia Bustamante, para comparecer en los autos Expte. N° 1010213000000071 - Letra “B” - Año 2013, caratulados: “Bustamante Zulema Delia - Sucesión Testamentaria”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 24 de octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.369 - \$ 80,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría “B” a cargo del autorizante, Sr. Sergio Gabriel García, en los autos Expte. N° 44.975 - “T” - 2013, caratulados: “Torrico Nicolás Ezequiel - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a los herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Ezequiel Torrico, a comparecer en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco veces.  
Secretaría, octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.370 - \$ 60,00 - 05 al 19/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría “B” a cargo del autorizante, Sr. Sergio Gabriel García, en los autos Expte. N° 44.976 - “T” - 2013, caratulados: “Despous Estela Olga - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Estela Olga Despous, a comparecer en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo

apercibimiento de ley. Publicación por cinco veces. Secretaría, octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.371 - \$ 60,00 - 05 al 11/11/2013**

\* \* \*

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Raúl Antonio Núñez, D.N.I. N° 11.430.546, ha iniciado juicio de Información Posesoría en autos Expte. N° 44.524 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Núñez, Raul Antonio - Información Posesoría", para adquirir el dominio de un inmueble ubicado sobre calle pública s/n de la ciudad de Campanas, departamento Famatina, de la provincia de La Rioja, identificado como Parcela 33, Mza. 21, Sección "C". Medidas: en su costado Norte partiendo desde el Punto A, en dirección Este con ángulo de 88° 02' 37" hasta llegar al Punto B, mide 9,30 m; allí en dirección Este con ángulo de 181° 38' 57" hasta el punto C mide 9,62 m; desde allí en dirección Este con ángulo de 180° 12' 51" hasta llegar al punto D mide 24,80 m; en su costado Este partiendo desde el Punto D, en dirección Sur con ángulo de 88° 09' 26" hasta el Punto E, mide 4,88 m; en su costado Sur partiendo desde el punto E en dirección Oeste con ángulo de 104° 30' 54" hasta llegar al Punto F, mide 22,15 m; desde allí en dirección Oeste con ángulo de 178° 27' 44" hasta llegar al punto G, mide 22,34 m; en su costado Oeste partiendo desde el punto G en dirección Norte con ángulo de 78° 57' 31" hasta llegar al Punto A de partida mide 14,39 m. Superficie total: 421.11 m2. Linderos: al Norte linda con propiedad de Benito Santiago Julio, al Sur con propiedad de Ramón Cerezo, al Este con la propiedad del Sr. Federico Orlando Moreno y al Oeste, con calle pública. Nomenclatura Catastral: Departamento Famatina (6), ciudad Campanas - Circunscripción III - Sección C - Manzana 21 - Parcela "33". Todas las medidas, superficie y linderos resultan conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis Eduardo Vega, aprobado técnicamente por la Dirección Prov. de Catastro, mediante Disposición N° 019619, de fecha 10 de diciembre de 2012.  
Secretaría, 30 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria

**N° 15.367 - \$ 230,00 - 05 al 19/11/13**

\* \* \*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° "2", a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 17.524 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Castañarez Eduardo Buenaventura - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal", citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Eduardo Buenaventura Castañarez, a que

comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercebimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.).  
Chilecito (La Rioja), noviembre de 2013.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**S/c. - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

El Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Prosecretaría "A" de la actuaria Sra. Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Cristina Ruarte, a comparecer en los autos Expte. N° 13.019 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: María Cristina Ruarte - Sucesorio Ab Intestato, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercebimiento de ley.  
Secretaría, 25 de septiembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.374 - \$ 60,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIª Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretario Civil, Dr. David Lino Maidana Parisi, en autos Expte. N° 4.601 - Letra "L" - Año 2004, caratulados: "Luna José Víctor - Declaratoria de Herederos", Resuelve: ...I) Declarar la apertura del juicio de declaratoria de herederos de la extinta Julia Emma Corzo y ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios acreedores dentro del término de quince días posteriores a la última publicación. Firman: Dr. Walter Ricardo Vera - Juez de Cámara, Dr. Pablo Ricardo Magaquián - Juez de Cámara, Dr. Aniceto Segundo Romero - Juez de Cámara, Dr. David Lino Maidana Parisi - Secretario Civil.  
Chamical, trece de junio de dos mil once.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 15.375 - \$ 80,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Expte. N° 12.268 - Letra M - Año 2012, caratulados: "Massud, Alberto Antonio - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto

Alberto Antonio Massud, para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 22 de agosto de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.376 - \$ 70,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaria de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Víctor Hugo Reinoso, para comparecer en los autos N° 43.577 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Reinoso Víctor Hugo - Sucesorio Ab Intestato", el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 21 de febrero de 2013.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 15.377 - \$ 60,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

La Dra. María Emilia Castellanos, Jueza Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Transitorio, Sr. Sergio Gabriel García, Encargado del Registro Público de Comercio, hace saber que en los autos Expte. N° 11.936 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cruz Construcciones SRL s/Inscripción de Reconducción de Contrato Social", se ha dispuesto la publicación del presente edicto, por el que se comunica que Cruz Construcciones S.R.L. ha reconducido se contrato social en las mismas condiciones y términos originariamente inscripto, por el plazo de diez (10) años.

Secretaría, 31 de octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.378 - \$ 90,00 - 08/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza Transitoria de la Sala III de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Silvia Beatriz Brígido, Secretaria "A" del actuario, Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 45.357 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Coseddu Mario Alberto - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Mario Alberto Coseddu, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del

presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local.

La Rioja, 23 de octubre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.379 - \$ 70,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza Transitoria de la Sala VIII de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la actuaria, Antonia Nieto de De Torres, Prosecretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 1040213000000059 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Ivañez Juan Alberto - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Juan Alberto Yvañez, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local.

La Rioja, 28 de octubre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.380 - \$ 70,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 44.752 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Dávila Ramona Lorenza - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Ramona Lorenza Dávila a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces.

Secretaría, 24 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.381 - \$ 60,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez Provisoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, en autos Expte. N° 11.945 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Granjas Riojanas S.A.P.E.M. s/Inscripción de Aumento de Capital y Modificación Art. 6° del Estatuto Social", de trámite por ante la Secretaría "B", Registro Público de Comercio a cargo del Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario Provisorio, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 19.550, comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2013, se



resolvió aumentar el capital social hasta la suma Pesos Setenta y Nueve Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Dos (\$ 79.575.352), habiéndose modificado el Artículo 6° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 6°: El Capital Social de la sociedad es de \$ 79.575.352 (Pesos Setenta y Nueve Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Dos) representado por 795.753 acciones nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción".

La Rioja, 04 de noviembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.382 - \$ 140,00 - 08/11/2013**

\*\*\*

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Sofía Elena Nader de Basanni hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 1.534 - Año 2013 - Letra "O", caratulados: "Ochonga Carmen Beatriz - Prescripción Adquisitiva", que la Sra. Carmen Beatriz Ochonga ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva veinteañal sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno compuesto de una casa ubicada en calle Adolfo E. Dávila N° 277, ciudad de Chilecito, de una superficie 294,11 m2, que mide: al Este: 40,39 m; al Oeste: 40,82 m; al Norte: 6,88 m y al Sur: 6,45 m. Sus linderos son: al Norte: calle Adolfo E. Dávila; al sur: Parcela "r", Quintana Hermes; al Este: Parcela "j" "I", Mercado Juan B. y Severa Maldonado y Quiroga Raúl César; al Oeste: Parcela "h", Casulli Juan Carlos y otros. El inmueble predescrito cuenta con Nomenclatura Catastral: Departamento: 07 - Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 50 - Parcela: "i", inscripto en la D.P.C. y D.G.I.P., a nombre de Páez de Castagna Andrea, conforme plano para Información Posesoria confeccionado por el Agrimensor Ramón Alejandro Guzmán, mediante Disposición N° 019064, de fecha 15 de noviembre de 2011 de la Dirección Provincial de Catastro. Se cita a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Secretaría, Chilecito, 30 de octubre de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.383 - \$ 108,00 - 08 al 15/11/2013**

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Jueza Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del actuario, Sergio Gabriel García, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Corzo de Granillo Aurelia Benita, a comparecer a estar en derecho en los autos Expte. N° 44.978 - Letra "C" - Año 2013, caratulado "Corzo de Granillo Aurelia Benita - Sucesorio Ab Intestato", por el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.384 - \$ 60,00 - 08 al 22/11/2013**

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Sergio Gabriel García, con facultades de Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 11.955 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Burdeos S.A. - Inscripción de Cambio de Directorio y Cesión de Acciones", ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N° 10, de fecha 26 de julio del corriente año el nuevo directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Sr. Rolando Elio Avilés, D.N.I. N° 12.796.970, Director Suplente, Vicepresidente y Gerente General: Sr. Pablo David Avilés, D.N.I. N° 16.276.688. Asimismo, y en la misma asamblea, se aprobó la cesión de acciones celebrada el día 05 de julio del corriente año, mediante la cual se transmitieron cinco mil veinticinco (5.025) acciones que representan el 50% del capital societario de la sociedad de referencia, siendo el cedente el socio Daniel Edgardo Boggio, D.N.I. N° 14.602.253 y el Cesionario el señor Rolando Elio Avilés, D.N.I. N° 12.796.970. En virtud de la cesión realizada, las cuotas que integran el capital societario quedan distribuidas de la siguiente manera: al accionista Rolando Elio Avilés, D.N.I. N° 12.796.970, le corresponden 5.025 acciones, que representan el 50% del capital societario, mientras que al accionista Pablo David Avilés D.N.I. N° 16.276.688, le corresponde 5.025 acciones, que representan el 50% restante del capital societario.

La Rioja, 04 de noviembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.385 - \$ 143,00 - 08/11/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de

Bassani, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios y acreedores o todos aquellos que se crean con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Luisa Miguel de Britos, a estar a derecho en los autos Expte. N° 1.636/13 - "M" - 2013, caratulados: "Miguel de Britos, María Luisa - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 21 de octubre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 15.386 - \$ 70,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

### Oficio Judicial

Sr. Ministro - Ministerio de Educación de la Provincia - Su Despacho: Me dirijo a Ud. en los autos Expte. N° 11.587 - Año 2013 - Letra "V", caratulados: "Vera, Juan Florentino - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial, en los que se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de vuestra participación legal en los autos de mención, y en los cuales se tramita el sucesorio ab Intestato del extinto Vera, Juan Florentino, D.N.I., N° 13.843.742, CUIL 20-13843742-7. Está autorizado para diligenciar el presente el Dr. Carlos Gabriel Martín y/o el Sr. Carlos María Martín. Saludo a Usted muy atentamente.  
La Rioja, 21 de octubre de 2013.

**Antonia Nieto de Torres**  
Prosecretaria

**Dra. Norma Abate de Mazzucchelli**  
Juez de Cámara

**N° 15.387 - \$ 60,00 - 08 al 22/11/2013**

### EDICTOS DE MINAS

#### Edicto de Cateo

Titular: "Comisión Nacional de Energía Atómica" - Expte. N° 111 - Letra "C" - Año 2012. Denominado: "Lucero". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 17 de septiembre de 2013. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Castro Barros, de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 6 a 9, de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 9448 ha 8442.42 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: GAUSS KRUGGER (POSGAR 94) perimétricas: Y=3418903.760 X=6792066.900 Y=3418903.760 X=6794683.060

Y=3417316.420 X=6794683.060 Y=3417316.420  
X=6795476.730 Y=3416552.150 X=6795476.730  
Y=3416552.150 X=6796858.290 Y=3415611.510  
X=6796858.290 Y=3415611.510 X=6802384.560  
Y=3416875.500 X=6802384.560 Y=3416875.500  
X=6802972.460 Y=3417580.980 X=6802972.460  
Y=3417580.980 X=6804001.290 Y=3418609.810  
X=6804001.290 Y=3418609.810 X=6806764.420  
Y=3420138.350 X=6806764.420 Y=3420138.350  
X=6805647.410 Y=3421314.150 X=6805647.410  
Y=3421314.150 X=6800591.460 Y=3424459.420  
X=6800591.460 Y=3424459.420 X=6796505.550  
Y=3426428.880 X=6796505.550 Y=3426428.880  
X=6793154.520 Y=3425282.480 X=6793154.520  
Y=3425282.480 X=6792066.900. La nomenclatura

catastral correspondiente es: NE: 6805647.410-3421314.150-13-03-E SO: 6792066.900-3418903.750-13-03-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección General de Minería. La Rioja, 17 de septiembre de 2013. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1° Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte días (Art. 41° del C.P.M. Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería - La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 15.329 - \$ 210,00 - 29/10 y 08/11/2013**

\* \* \*

#### Edicto de Cantera

Titular: "Zárate Pedro Valentín y Zárate Nicolás Primo." Expte. N° 92 - Letra "Z" - Año 2010. Denominado: "Los Dos Hermanos". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 25 de septiembre de 2013. Señor Director: Vista la documentación técnica de fojas 16 a 18 aportada por el Apoderado (Nuevo Plano de

Vinculación y delimitación del área), este Departamento procedió a graficar definitivamente la presente Cantera, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento con lo solicitado oportunamente en fojas 13, quedando en consecuencia ubicada en el departamento Sanagasta con una superficie libre de 29 ha 9904,39 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=3401539.3104 X=6755996.0127 Y=3401496.8853 X=6756145.0383 Y=3401445.9955 X=6756317.0655 Y=3401416.7632 X=6756402.2906 Y=3401393.6058 X=6756537.2629 Y=3401368.9030 X=6756722.8334 Y=3401357.3319 X=6756792.1766 Y=3401404.0573 X=6756813.5888 Y=3401492.6379 X=6757218.6155 Y=3401404.8105 X=6757401.8198 Y=3401318.2411 X=6757640.5150 Y=3401400.3847 X=6757643.1523 Y=34011526.3979 X=6757540.1972 Y=3401582.0211 X=6757469.5341 Y=3401611.8491 X=6757322.2757 Y=3401578.7945 X=6757084.3134 Y=3401592.6551 X=6756865.1388 Y=3401595.6292 X=6756761.1439 Y=3401626.3133 X=6756560.8493 Y=3401697.7027 X=6756361.6863 Y=3401713.7908 X=6756229.0197 Y=3401636.3604 X=6756112.6448 Y=3401630.6945 X=6756039.5537. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minerero... La Rioja, 25 de septiembre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1º) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de Aridos de la Tercera Categoría denominada "Los Dos Hermanos", ubicada en el departamento Sanagasta de esta provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas (65/66 y 173) Córresele vista de dicho informe. Artículo 2º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por la sociedad. Zárate Pedro Valentín y Zárate Nicolás Primo de mineral de áridos, ubicada en el distrito, departamento Sanagasta de esta provincia de conformidad a lo establecido por el Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.277. Artículo 3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la provincia Art. 24 del C.P.M. y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4º) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primero y último ejemplar expedido por el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley. Artículo 5º) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2º de la presente disposición y confecciónense los edictos ordenados, fecho, tome nota todos los departamentos, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.351 - \$ 324,00 - 01, 08 y 15/11/2013

### Edicto de Cantera

Titular: "Zárate Pedro Valentín" - Expte. N° 04 - Letra "Z" - Año 2000. Denominado: "Abraham". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 14 de julio de 2004. Señora Directora: Visto los trabajos de Mensura, Deslinde y Amojonamiento efectuados por el Perito Actuante, y que obran en fojas 158 a 161 de los presentes actuados, este Departamento estima que se procedió de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 74 del Código de Procedimientos Mineros, Ley N° 7.277 y las instrucciones técnicas impartidas oportunamente, por lo que se aconseja su aprobación. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: A-(AREA): X=6725616.414 Y=3413020.640; B-(AREA): X=6725563.344 Y=3413003.731; C-(AREA): X=6725520.684 Y=3413007.570; D-(AREA): X=6725524.334 Y=3412946.429; E-(AREA): X=6725509.782 Y=3412879.170; F-(AREA): X=6725537.155 Y=3412765.210; G-(AREA): X=6725569.444 Y=3412767.422; H-(AREA): X=6725524.233 Y=3412647.092; I-(AREA): X=6725548.514 Y=3412420.771; J-(AREA): X=6725575.723 Y=3412397.303; K-(AREA): X=6725600.185 Y=3412451.271; L-(AREA): X=6725642.315 Y=3412537.113; M-(AREA): X=6725623.502 Y=3412592.474; N-(AREA): X=6725593.133 Y=3412602.820; O-(AREA): X=6725646.793 Y=3412703.106; P-(AREA): X=6725653.864 Y=3412852.721; Q-(AREA): X=6725610.184 Y=3412856.941; R-(AREA): X=6725568.434 Y=3412906.752. La Rioja, 25 de septiembre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1º) Publíquese edicto de mensura en el Boletín Oficial de la provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81º del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84º del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2º) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados bajo apercibimiento de ley. Artículo 3º) Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónense los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.352 - \$ 243,00 - 01, 08 y 15/11/2013

**FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador

**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador

**MINISTERIOS**

**Dr. Diego Felipe Alvarez**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos

**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda

**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología

**Dn. Néstor G. Boseti**  
De Infraestructura

**Dr. Alberto Nicolás Paredes  
Urquiza**  
a/c Producción y Desarrollo  
Local

**Dr. Juan Luna Corzo**  
De Salud Pública

**Lic. Teresita Madera**  
De Desarrollo Social

**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno

**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado

**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación

**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico

**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura

**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo

**Lic. Gabriela Lattuca**  
De la Mujer

**Dr. Alberto Rubén Andalor**  
De Deporte, Juventud y Prevención  
de Adicciones

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería

**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión

**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente

**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno

**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas

**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social

**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía

**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo

**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda

**Prof. Domingo Antolín Bordón**  
De Derechos Humanos

**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua

**Dña. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social

**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión

**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**D. Diego Nahum Ayán**  
De Juventud y Solidaridad

**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES**

**Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo

**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera

**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial

**Dña. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00